



En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 4 de enero de 2022, día y hora señalados para llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de las Propuestas de la **Licitación Pública Nacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-11-21 para la Adquisición de Papel Bond, correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, que se celebra con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, 27 inciso a), 28, 30, fracción I, y 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, reunidos en la sala de licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, ubicada en Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08400, los servidores públicos representantes de la convocante, así como los representantes de las empresas participantes que al final de la presente se relacionan, dejan asentados los hechos siguientes:-----

La Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales, **Mtra. Yesica Luna Espino**, preside el evento y da inicio al Acto acreditando a los servidores públicos que asisten al mismo y que más adelante se señalan.-----

Con fundamento en los artículos 28, fracciones XVI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136, fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia del representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avalan el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que, en su momento, se emita.-----

Se comunica a los asistentes que derivado del Programa de Transparencia del Gobierno de la Ciudad, el evento es transmitido en tiempo real en la dirección electrónica: <https://youtu.be/lkKcOasw86A> y forma parte del SICOM CDMX (Sistema de Compras de la Ciudad de México).-----

Los servidores públicos responsables del procedimiento; para realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal, administrativa, propuesta económica y garantía de formalidad de las propuestas son el **Lic. Javier Moncayo Piña**, Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios, la **Lic. Sonia E. Segundo López**, Subdirectora de Compras Consolidadas de Bienes y la **Lic. Rosa María Ramírez Romero**, Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Servicios, todos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.-----

Por su parte, los servidores públicos responsables en la licitación para llevar a cabo la evaluación cuantitativa y cualitativa de las propuestas técnicas, en su calidad de área técnica y consolidadora del requerimiento de las unidades administrativas solicitantes son el **Lic. José Joaquín Almaraz Balderas**, Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios, el **Ing. Xicoténcatl Mariano Pavía Medina**, Subdirector de Telecomunicaciones y Fotocopiado y el **Lic. Iván Chávez López**, Jefe de Unidad Departamental de Radiocomunicaciones y Fotocopiado, los servidores públicos referidos actúan asistidos por los representantes de las áreas adheridas que conforman el Grupo de Trabajo.-----



**SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL**

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante se aseguró de que, en los respectivos sitios de Internet, los licitantes: Grupo Papelero Gabor, S. A. de C. V.; Delman Internacional, S.A. de C.V. y Corporate Accon en Conocimientos e Ingeniería, S.A de C.V.; no se encuentran inhabilitados o sancionados por la Secretaría de la Función Pública, por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o en incumplimiento contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y/o Entidades del Gobierno de la Ciudad de México. --

**RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se reciben los sobres cerrados de las propuestas de los licitantes: Grupo Papelero Gabor, S. A. de C. V. y Delman Internacional, S.A. de C.V.; mismas que deberán contener la documentación legal y administrativa, propuesta técnica, propuesta económica y garantía de la formalidad de la propuesta, de acuerdo con lo solicitado en las bases en el numeral 6 y demás relativos y aplicables, así como la junta de aclaraciones celebrada el 28 de diciembre del 2021. -----

**REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 41, fracción II de su Reglamento, la convocante apertura los sobres de las propuestas de las empresas representadas en este Acto, para la revisión cuantitativa, sucesiva y separada de los numerales **6.1 “Documentación Legal y Administrativa”, 6.1.1 Personas morales”, 6.1.3 “Personas morales y físicas”, 6.2.1 “Propuesta Técnica”, 6.2.2 “Propuesta Económica” y 6.2.3 “Garantía de formalidad de la propuesta”** de las Bases de la presente licitación; a fin de observar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las citadas bases, así como lo indicado en la Junta de Aclaraciones llevada a cabo el 28 de diciembre del 2021. -----

Una vez hecha la revisión **cuantitativa** y sucesiva de las propuestas presentadas por los licitantes, se desprende lo siguiente: -----

No.	Empresa	6.1 Documentación Legal y Administrativa	6.2.1 Propuesta Técnica	6.2.2 Propuesta Económica	6.2.3 Garantía de formalidad de la propuesta
1	Grupo Papelero Gabor, S. A. de C. V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No cumple



No.	Empresa	6.1 Documentación Legal y Administrativa	6.2.1 Propuesta Técnica	6.2.2 Propuesta Económica	6.2.3 Garantía de formalidad de la propuesta
2	Delman Internacional, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple

Conforme lo señalado en el numeral 2.10 de las bases de la presente licitación, así como lo precisado en la Junta de Aclaraciones celebrada el 28 de diciembre del 2021, la Convocante, a través del área técnica recibe las muestras, conforme se relaciona en el cuadro siguiente:

No.	Licitante	Numeral 2.10 Entrega de Muestras	Partidas cotizadas para las que entrega muestra
1	Grupo Papelero Gabor, S. A. de C. V.	Sí Entrega	Partidas 1 y 2
2	Delman Internacional, S.A. de C.V.	Sí Entrega	Partidas 1 y 2

A continuación, la Convocante plasma los importes de las propuestas económicas y las Garantías de Formalidad de Propuesta de las empresas licitantes, conforme lo establecido en el numeral 4.5 de las Bases de la presente licitación, por lo que, en este acto se realiza la revisión y validez de las pólizas y/o cheques de garantía presentadas por los licitantes en las páginas electrónicas respectivas de cada una de las Instituciones que las expedieron; acreditándose la validez de éstas, conforme al orden en que fueron presentadas, mismas que se detallan en los cuadros siguientes:

Licitante:	Grupo Papelero Gabor, S. A. de C. V.			Garantía de Formalidad de la Propuesta	
Partidas Cotizadas:	Mínimo	Máximo			
Importe Partida 1	\$7,836,840.00	\$31,347,188.00	Fianza expedida por:	Aseguradora Aserta, S.A. de C.V. Grupo Financiero Aserta	
Importe Partida 2	\$2,740,332.00	\$10,961,804.00			
<b>Subtotal</b>	<b>\$10,577,172.00</b>	<b>\$42,308,984.00</b>	Número de Fianza:	3206-00320-2	
IVA	\$1,692,347.52	\$6,769,437.44	Monto de la Fianza	<b>\$2,113,146.30</b>	
<b>Total</b>	<b>\$12,269,519.52</b>	<b>\$49,078,421.44</b>			

Licitante:	Delman Internacional, S.A. de C.V.			Garantía de Formalidad de la Propuesta	
Partidas Cotizadas:	Mínimo	Máximo			
Importe Partida 1	\$7,793,302.00	\$31,173,029.00	Fianza expedida por:	Liberty Fianzas, S.A. de C.V.	
Importe Partida 2	\$2,728,818.00	\$10,915,746.00			
<b>Subtotal</b>	<b>\$10,522,120.00</b>	<b>\$42,088,775.00</b>	Número de Fianza:	2306045-0000	
IVA	\$1,683,539.20	\$6,734,204.00	Monto de la Fianza	<b>\$2,104,438.75</b>	
<b>Total</b>	<b>\$12,205,659.20</b>	<b>\$48,822,979.00</b>			



**DESCALIFICACIÓN TOTAL DE LA PROPUESTA.**

Una vez realizada la evaluación cuantitativa de la documentación presentada por la empresa licitante **Grupo Papelero Gabor, S. A. de C. V.** se advierte que dentro de la propuesta económica incluyo la Fianza Número 3206-00320-2, expedida por Aseguradora Aserta, S.A. de C.V. Grupo Financiero Aserta, por un **importe de \$2,113,146.30**, sin embargo una vez hecha la revisión de la misma se observa que ésta no cubre el 5% (cinco por ciento) del importe máximo de su Propuesta Económica, sin considerar descuentos ni el IVA, como lo establece el numeral 4 Garantías, en específico el apartado 4.1 Garantía de la Formalidad de la Propuesta de las bases licitatorias, que señala lo siguiente:

*"De conformidad con lo establecido en el artículo 360, fracción I, incisos a), c), d), e) y f) del Código Fiscal de la Ciudad de México, y Artículo 73, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los licitantes deberán garantizar la formalidad de su propuesta a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**, en moneda nacional, por el **5% (cinco por ciento) del importe máximo** de su Propuesta Económica, sin considerar el IVA; en cualquiera de las formas siguientes:*

- a) **Cheque certificado o de caja**, nominativo y no negociable, librado por el licitante con cargo a cualquier institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana.
- b) **Póliza de Fianza**, otorgada por compañía afianzadora autorizada en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, de acuerdo con el **ANEXO CINCO** de las presentes Bases.
- c) **Billete de depósito** expedido por institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana.
- d) **Carta de Crédito**, expedida de conformidad con la sección tercera de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito."

Es de relevancia indicar que la póliza entregada no cumple con lo señalado en el numeral que antecede, en razón de que dicha póliza para cumplir con el 5% (cinco por ciento) solicitado por la convocante debió de haber sido expedida por la cantidad de **\$2,115,449.20** pesos, sin embargo la fianza exhibida es de \$2,113,146.30 pesos, existiendo una diferencia de **\$2,302.90** pesos; incumpliendo consecuentemente con el numeral 4.1. Garantía de la Formalidad de la Propuesta, de las bases de la presente licitación, así como los artículos 360, fracción I, incisos a), c), d), e) y f) del Código Fiscal de la Ciudad de México, y 73, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Por el motivo expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción II párrafo tercero de su Reglamento y el numeral 11, denominado "Descalificación de la propuesta", específicamente el numeral 11.1, inciso a) de las bases que rigen el presente procedimiento licitatorio, que a la letra señala: "La convocante procederá a la **descalificación total y/o parcial, de las propuestas cuando: ...a) Se incumpla alguno de los requisitos de las Bases de esta Licitación**"; la convocante desecha totalmente la propuesta de la empresa **Grupo Papelero Gabor, S. A. de C. V.**, por incumplir con lo establecido en el numeral 4.1 de las bases de la presente licitación, así como los artículos 360, fracción I, incisos a), c), d), e) y f) del Código Fiscal de la Ciudad de México, y 73, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Se indica a los licitantes que las garantías de formalidad de las propuestas podrán ser devueltas a los licitantes a los 15 días hábiles posteriores a la fecha de emisión del Fallo, a solicitud formulada por escrito, firmada por el representante legal del licitante, dirigido a la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones



de Bienes y Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas; salvo la del (los) licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s), la que se podrá devolver al momento en que se entregue la garantía de cumplimiento del contrato respectivo, conforme se señala en el numeral 4.2 de las Bases de la presente licitación. -----

**RELACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS PARA LAS PARTIDAS.** -----

Partida		Licitante (Precio Unitario S/IVA) Delman Internacional, S.A. de C.V.
1	Papel Bond, Blanco. Tamaño Carta. Peso 75 g/m <sup>2</sup>	\$179.00
2	Papel Bond, Blanco. Tamaño Oficio. Peso 75 g/m <sup>2</sup>	\$237.00

Posteriormente la convocante recabó la rúbrica de los asistentes en las propuestas presentadas por los licitantes (con excepción de la garantía de formalidad de la propuesta), quedando en custodia de la convocante para su análisis cualitativo, cuyo resultado se dará a conocer en la Segunda Etapa: Acto de Fallo. Lo anterior en términos de lo dispuesto en el numeral 8.3 de las Bases de la presente Licitación. -----

**ACEPTACIÓN Y ENTREGA DE LAS PROPUESTAS PARA ANÁLISIS CUALITATIVO** -----

La convocante manifiesta que la propuesta de la empresa participante Delman Internacional, S.A. de C.V.; cumplió cuantitativamente, por lo tanto es aceptada para realizar el análisis cualitativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 fracción I, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el numeral 9.4 de las bases del presente procedimiento, así como lo señalado en la Junta de Aclaración de Bases celebrada el 28 de diciembre del 2021, en este sentido se hace entrega de la propuesta técnica original debidamente foliada a los servidores públicos adscritos a la Dirección Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, por ser el Área Responsable en la licitación de elaborar la evaluación cualitativa correspondiente y emitir el dictamen técnico respectivo; el cual deberá ser remitido a la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, a más tardar el día **12 de enero del año en curso a las 10:00 horas**, en observancia de la normatividad aplicable, la carpeta que se entrega a dicha área es la siguiente: -----

No.	Propuesta Técnica del Licitante	Folios
1	Delman Internacional, S.A. de C.V.	1 carpeta con folios del 1 al 063

**FECHA Y HORARIO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO.** -----

Quien preside este evento señala que se realizará el Acto de Fallo el próximo **13 de enero de 2022 a las 10:00 horas**, en el mismo lugar en que se actúa, dándose a conocer el resultado del dictamen

*(Handwritten signatures and marks)*



correspondiente, conteniendo las mejores condiciones, el precio más bajo de los bienes que se licitan y el importe respectivo. -----

Se recuerda a los licitantes que en el Acto de Fallo se podrán ofertar precios más bajos, en dos rondas como mínimo, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para esta Convocante; las nuevas posturas económicas se podrán presentar, siempre y cuando, se encuentre presente en el Acto, la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo evento, mediante la presentación en original o copia certificada por fedatario público y copia simple del instrumento correspondiente, del que se desprendan facultades expresas para participar en la licitación, para actos de administración o dominio, así como original y copia simple de una identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada). Los originales serán devueltos en ese mismo acto, a los licitantes.-----

De conformidad con el numeral 8.3.1 de las bases que rigen el presente procedimiento, los licitantes podrán participar en la etapa de precios más bajos, mediante la presentación de sus ofertas más bajas a través del mecanismo de "Subasta Electrónica Inversa", o bien mediante el Anexo 8 "Propuesta de precios más bajos", lo cual será comunicado al inicio de dicha etapa, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracción II de la LADF. -----

La convocante manifiesta a los licitantes que la información que se presenta por parte de los mismos en el presente procedimiento será salvaguardada en términos de la **Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México** y **Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México**. -----

**CONCLUSIÓN DEL ACTO.** -----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:00 horas del mismo día de su inicio, firmándola de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron y haciendo entrega de una copia digitalizada a cada uno para constancia legal correspondiente. -----

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

Nombre y Cargo	Firma
Mtra. Yesica Luna Espino Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales.	
Lic. Sonia E. Segundo López Subdirectora de Compras Consolidadas de Bienes	



Nombre y Cargo	Firma
Lic. Rosa María Ramírez Romero Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Servicios	

**POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASEGURAMIENTO Y SERVICIOS**

Nombre y Cargo	Firma
Lic. José Joaquín Almaraz Balderas Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios	
Ing. Xicoténcatl Mariano Pavía Medina Subdirector de Telecomunicaciones y Fotocopiado	
Lic. Iván Chávez López Jefe de la Unidad Departamental de Radiocomunicaciones y Fotocopiado	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

Nombre y Cargo	Firma
C. Rubén Ortiz González Auditor en el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas	

**POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO**

Nombre y Área	Firma
César Olivos Hernández Representante de Jefatura de Gobierno de la CDMX	
Alfonso Solano Delgado Representante de Heroico Cuerpo de Bomberos de la CDMX	
Rosa María Ortega Hernández, Representante de Secretaría de Salud de la CDMX	
Gabriel Fernando Vega Pérez Representante de Consejería Jurídica y Servicios Legales de la CDMX	
Edna Beatriz Navarro Cuevas, Representante de Servicio de Transportes Eléctricos de la CDMX	



Nombre y Área	Firma
David William Silva Gallaga Representante de Agencia Digital de Innovación Pública de la CDMX	
Miguel Eduardo Polanco Cruz Representante de Órgano Regulador de Transporte de la CDMX	
Blanca Estela Córdoba Jiménez Representante de Instituto de Capacitación para el Trabajo de la CDMX	
Jorge Alberto Canales Cruz Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México	
Olivia González Conde Representante de Alcaldía Venustiano Carranza	
Imelda Montañó Díaz Representante de Policía Auxiliar de la Ciudad de México	
Mauricio Salgado Espinoza Representante de Alcaldía Tláhuac	
Jesús Alberto Valencia Quintana Representante de Instituto de la Juventud de la CDMX	
Marco Antonio Vázquez Manzano Representante de Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la CDMX	
Elizabeth Enríquez Sandoval Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	

**POR LOS LICITANTES**

Nombre y Cargo	Firma
Miguel Ángel Leos Monroy Grupo Papelero Gabor, S.A. de C.V.	
Emilio Augusto Brom Neyra Delman Internacional, S.A. de C.V.	